



SEC
M

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Emite Número
		Retenido	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Constatado
		Entregado	☐ Abierto Causante
		En Proceso	
		En Espera	
		En Retiro	
		En Retiro Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC: Andrés Ceterino		Calle 334	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones 21 ABR 20		Observaciones Para en calle 34	
CC. 1032420275			

SDM-SC-60412

Bogotá, D.C., ABRIL 13 DE 2020

Señor
REGULO MOSQUERA ALEGRIA
CALLE 33F No 14-47 AP PISO 2º
CIUDAD

SDM-39685/2020
SDM SC 41035/2020

Reciba un cordial saludo señor MOSQUERA ALEGRIA:

De manera atenta, me permito comunicarle que una vez analizada el documental aportado se evidencia que la orden de comparendo No. **11001000000021363329 del 11 de julio de 2018** presuntamente a su nombre, no se encuentra registrado en nuestro sistema como tampoco existe resolución que lo declare contraventor, tal y como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

111

04/06/2020

Origen de la infracción: 11001 - TRANSITO BOGOTÁ

Fecha de proceso: 04/06/2020

Tipo de comparendo: 0 - Sin seleccionar

Número comparendo: Fecha: Hora: Ver caso: E Notificar

Tipo de Notificación: 0 - Sin seleccionar

País de Notificación: 0 - Sin seleccionar

País: 169 - COLOMBIA

Logio de la infracción: No principal Tipo: 0 - Sin seleccionar

Deposición: 11 - CC Dirección: 0 - Sin seleccionar

Código infracción: 0 - Sin seleccionar

Grado Empeque: 0 - Sin seleccionar

Información vehículo: Placa: 0 - Sin seleccionar

Modelo: 0 - Sin seleccionar

Radio de acción: 0 - Sin seleccionar

Clase: 0 - Sin seleccionar

Med transporte: 0 - Sin seleccionar

Información infractor: Tipo documento: 0 - Sin seleccionar

Número documento: 0635072

Grado de conducción: 0 - Sin seleccionar

Fecha de nacimiento: 0 - Sin seleccionar

De acuerdo a lo anterior, no hay motivo para la revocatoria

RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: LAURA VIGOYA - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información, Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-60412

Bogotá, D.C. ABRIL 13 DE 2020

Señor
REGULO MOSQUERA ALEGRIA
CALLE 33F No 14-47 AP PISO 2º
CIUDAD

SDM-39685/2020
SDM SC 41035/2020

Reciba un cordial saludo señor MOSQUERA ALEGRIA:

De manera atenta, me permito comunicarle que una vez analizada el documental aportado se evidencia que la orden de comparendo No **11001000000021363329 del 11 de julio de 2018** presuntamente a su nombre, no se encuentra registrado en nuestro sistema como tampoco existe resolución que lo declare contraventor, tal y como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

De acuerdo a lo anterior, no hay motivo a la revocatoria

RUBBY BERNARDITA PARRADO ÁGUELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó LAURA VIGOYA- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19625

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-39685/ REGULO MOSQUERA ALEGRIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60412 d eI 13 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

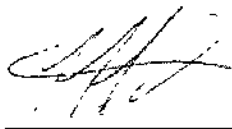
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

39685.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)